PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

Asunción, 22 de febrero de 2024

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 22 de febrero de 2024

1- ANTECEDENTES

1. **NOTA INS N° 72/2023** de fecha 09/10/2023, remitido por el Director General de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud, a la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones - DOC en la cual eleva a consideración que la Comisión Nacional de Residencia Medica – CONAREM es la encargada de realizar el Concurso para el Ingreso para las Residencias Medicas en Especialidades Troncales o Primarias y Subespecialidades asi cabe mencionar que dichos exámenes se realizan anualmente en dos días. Por lo que resulta necesario contar con el servicio de alquiler de equipos de alta velocidad para trasparentar el proceso de copiado para aproximadamente 1.500 médicos por lo que solicita la Inclusión en el PAC el llamado para el "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS"
2. **Memorando DOC–DPP / PLANIFICACION N° 256/2023** de fecha 08/11/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS" OG. 252.
3. **DICTÁMEN DOC N° 227/2023** de fecha 07/11/2023 "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
4. **Memorando DPP-DOC / PLANIFICACION N° 1036/2023** de fecha 13/11/2023, cursado por el DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, en la cual se remite planillas de requerimientos, especificaciones técnicas y precios referenciales, para la inclusión al PAC al llamado denominado "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPBS" OG. 252.
5. **Carta Invitación del proceso**: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844**
6. **Formulario de Verificación N° 1228** de fecha 29/11/2022, emitido por la UNIDAD TÉCNICA DE APOYO de la DOC en la cual remite el expediente verificado para proseguir con los trámites pertinentes.
7. **Nota de fecha 07/02/2024**, mediante la cual se comunica el proceso licitatorio a la DNCP y se solicita su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.
8. **Invitaciones a potenciales oferentes** para el Acto de Apertura de Sobres, remitida mediante Nota de fecha 15 de febrero de 2024, a las empresas: **(1) OLI SERVICE SRL. – (2) DOCUNET SA.– (3) COPI MAS SRL – (4) BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME – (5) PRINTEC SA**
9. **Consultas Realizadas.**
10. **MONTO TOTAL DEL LLAMADO:** **Gs. 27.262.500.- (guaraníes veinte y siete millones doscientos sesenta y dos mil quinientos).**
11. **SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:** **POR ITEMS.**
12. **TIPO DE CONTRATO:** **CERRADO.**
13. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La presente Contratación Directa cuenta con **P.A.C. Institucional N° 437.844** y, la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024 estará sujeto a la aprobación del mismo para el Ejercicio Fiscal 2024

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C
M.S.P. y B.S.

y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "*Contrataciones Públicas*" y del Decreto 2992/19.

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
  Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de sobres Física de fecha 21/02/2024,** siendo las **09:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes empresas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 31.312.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
TIEMPOS LETREROS de Milciades Prieto Prieto	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 35.625.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PRINTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 19.837.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	5	1781793	NO
TIEMPOS LETREROS de Milciades Prieto Prieto	5		NO
PRINTEC SA	54	1781760	NO

No hubo observaciones de oferentes.

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abg. LORENA B. ARGUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen **1.** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la existencia legal de la persona física/jurídica,* **4.** *Fotocopia Simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente*. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE:***

Oferentes:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten las facultades del firmante
1- BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- MILCIADES PRIETO PRIETO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	835	31.312.500	15
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				31.312.500	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 2: MILCIADES PRIETO PRIETO					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	950	35.625.000	31
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				35.625.000	

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA N° 3: PRINTEC S.A.					
ÍTEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL (IVA Incluido)	UNIDA DE MEDIDA	PRES.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIAC
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	UNIDAD	37.500	727	27.262.500	UNIDAD	EVENTO	37.500	529	19.837.500	-27
MONTO TOTAL - REFERENCIAL						27.262.500	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO):				19.837.500	

Abg. LORENA E. ALFONSO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
D.O.C. D.G.A.F.

M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

Observación:

Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas; Art. 63 – Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera más eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el siguiente sistema:*

Sistema de presentación de ofertas en un sobre único, preferentemente:

1- *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquella que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2- *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptada, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3- *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4- *Si dicha oferta cumple con todos estos requisitos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5- *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Atendiendo a lo arriba mencionado, se determina seleccionar provisoriamente las ofertas con menor precio del presente llamado, que corresponde a la empresa: "PRINTEC S.A." para el ítem N° 1, la cual será analizada en detalle y se tendrá en cuenta el fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas, para verificar su cumplimiento con todos los requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple con todos los requisitos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo se procederá rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

6- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, sección (f.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera, sección (g.1) Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida, sección (h.1) Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica, de la Carta de Invitación;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE*** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACION,** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**PRINTEC S.A.**
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 4 - 6
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE FOLIO 7
La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE N° 1781760 FOLIO 2
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE FOLIO 17
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE FOLIO 18
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE FOLIO 3
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE FOLIO 22
8) Documentos legales *	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas. N/A	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**N/A**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**N/A**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1781760 FOLIO 2
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1781760 FOLIO 2
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE N° 1781760 FOLIO 2
f) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE FOLIO 23 AL 40
b) Presentación del Formulario N° 106, año 2020, 2021 y 501 año 2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	N/A
c) Presentación del Formulario N° 104 año 2020, 2021 y 515 año 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP. -	N/A
d) Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 últimos meses.	N/A
g) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2020 y/o 2021).	**CUMPLE FOLIO 41 AL 54**

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

7- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A", "B", "C", "E", "M" y "N" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Verificación conforme al ANEXO B: "DATOS DE LA CONTRATACION, Punto 33. Evaluación de ofertas, a) Requisitos de Calificación - Calificación Legal";

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.*
2º. *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3º. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4º. *Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5º. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.*
6º. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".*

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada correspondiente a todas las Firmas presentadas, conforme se observa en el punto N° 3 del presente informe.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

N°	PRINTEC S.A.	CÉDULA DE I. N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAUL HEISECKE	2.894.012	5559333	NO REGISTRA DATOS.
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO	744.500	5559341	NO REGISTRA DATOS
3	RENATO ORTELLADO	3.381.938	5559351	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página del MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas y se ha constatado que los mismos **NO figuran en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP;** a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes

Abg. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

ejerzan la administración, accionistas, cuota o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del **inciso m) y n)** del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021;
En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "m y n" de la Ley 2051/03.

SOLICITUDES DE INFORMES:

Por **Memo – D.C.M. - DOC N° 29/2024** de fecha 21/02/2024, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **PRINTEC S.A.;** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. e)*** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.E.C. N° 59 /2024 recepcionada en fecha 22 de febrero de 2024 donde se informa que: "...según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución obrante en esta dependencia No registran expedientes por Incumplimiento Contractual".

Por **Memo D.O.C. – D.C.M. N° 28/2024** de fecha 21/02/2024, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes* **PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0** *atendiendo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* ***Artículo 40 inc. c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión...".*
En respuesta, se recibe el Memorándum D.G.A.J. N° 134/2024 recepcionada en fecha 22 de febrero de 2024, el cual informa que: "...Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedente ni Resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO de las firmas PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0 a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".

En conclusión, se determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40° Inc. "c y e" de la Ley 2051/03.

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (f) Capacidad Financiera, de la Carta de Invitación;
Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la empresa que aún continúa en carrera: **PRINTEC S.A.** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: PRINTEC S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2020	Índice	2021	Índice	2022	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	7.192.253.041	2,03	15.984.422.830	1,20	23.072.342.016	2,06	1,76	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.537.100.909		13.277.641.043		11.212.675.791			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.537.100.909	0,35	14.308.840.096	0,62	17.391.184.883	0,55	0,51	CUMPLE
	Activo Total	10.044.771.884		22.902.461.074		31.552.195.685			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	221.155.319	0,10	2.085.950.004	0,94	5.587.389.822	2,53	1,19	CUMPLE
	Capital	2.210.343.687		2.210.343.687		2.210.343.687			

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

8- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (g) Experiencia requerida, de la Carta de Invitación;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la empresa: **PRINTEC S.A.**

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	**PRINTEC S.A.**	19.837.500	4.959.375	162.000.000.-	**CUMPLE.**

9- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de *"Contrataciones Públicas"* y de la Carta de Invitación; y Conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Art. 63.- Método de Evaluación. Se ha solicitado a la Firma Oferente, mediante Nota adjunta al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación haciendo la salvedad lo que menciona la nota; que **la no presentación de los Documentos solicitados su oferta será desestimada**:

EMPRESA: **PRINTEC S.A.**

1. Nota de fecha 21 de febrero de 2024:
Se le solicita la presentación del:

- ✓ DESGLOCE DE PRECIOS ITEMS N° 1

Se deja constancia que la firma **PRINTEC S.A.** **ha remitido en tiempo y forma los documentos solicitados al correo de la convocante** dptocomprasmenores@mspbs.gov.py, el desglose solicitado, por lo que la mencionada Firma sigue a la siguiente etapa de evaluación para una posible Adjudicación.

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección (b) Análisis de los precios ofertados, de la Carta de Invitación;

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

En este punto, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **PRINTEC S.A.,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **SUPERAN POR DEBAJO** el Rango establecido en la *Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020, Art. N° 4 y en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación*; por lo tanto, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.

Abg. LORENA R. AQUINO M.
Asesora Jurídica y Técnica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

EMPRESA	ITEMS	CUMPLE/NO CUMPLE
PRONTEC S.A.	1	CUMPLE

PRINTEC SOCIEDAD ANONIMA

PRINTECSA

Asunción, 21 de Febrero del 2024

A: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
Atención: C.P. CARLOS TORRES – JEFE DPTO. COMPRAS.
Presente:

Ref.: CD N° 01/2024 "ALQUILER DE IMPRESORAS Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN CONAREM" ID N° 437.844

Me dirijo a usted en relación al proceso de contratación en referencia, y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por nota en fecha 21 del corriente, recibida en nuestras oficinas vía mail.

A continuación presentamos la Composición de Precios del Item N° 1.

Composición Detallada del Precio Ofertado

Descripción	Precio Unitario
Costo (Mercadería ingresada al stock, con despachos incluidos, Costo de Seguro contra daños, robos, incendio)	Gs 368
Costo de flete para envió, del proveedor a la convocante y/o de la convocante al proveedor	Gs 16
Gastos administrativos (incluye gestión de cobranzas)	Gs 10
Utilidad Estimada 15%	Gs 79
Impuesto a la Renta 10% s/ Utilidad	Gs 8
IVA 10%	Gs 48
Ítem 1 - Servicio de Alquiler de Fotocopiadora: (De acuerdo a las especificaciones técnicas). **Precio Final IVA Incluido**	**Gs 529**

Como puede verse los precios ofertados comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes según la legislación vigente, por lo que el mismo se encuentra plenamente justificado.

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Firma: _____ En calidad de: *Director.*
Nombre: *Nelson Carreras.*
Autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: PRINTEC S.A.

En respuesta a la solicitud realizada, PRINTEC S.A. ha presentado en tiempo y forma la justificación y detalle de la composición de sus precios unitarios ofertados, los cuales fueron verificados y analizados. Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por el mismo son Aceptables y continua a la siguiente etapa de adjudicación.

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

11- CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA – CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, de la Carta de Invitación;

"Certificado de Producto y Empleo Nacional: *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".*

A los efectos de la aplicación del criterio de margen de preferencia y conforme a lo estipulado en *la LEY N° 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 - QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en este sentido se ha constatado que la firma no presenta el Certificado de Empleo Nacional.

Se deja expresa constancia que el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA ha resultado INAPLICABLE, debido a que se ha tomado la primera mejor oferta en precio para el presente proceso y el criterio de: MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL ha resultado INAPLICABLE para el asentamiento de esta convocante.

12- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 33. Evaluación de ofertas, sección j) Criterio de desempate de ofertas, de la Carta de Invitación;

"Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP".*

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado INAPLICABLE, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precios y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación Directa.

13- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ÍTEM N° 1, a la firma: PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0**, por ser las mejores ofertas evaluadas en dichos ítems y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos de la Carta Invitación. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Dra. LORENA E. AQUINO
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. · D.G.A.F.

M.S.P. y B.S.

PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 – "ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - I.D. N° 437844
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	140909/2022

DICTAMEN DOC N° 079 / 2024

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM - MSPYBS" - AD REFERENDUM – I.D. Nº 437844
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2024
EMPRESA: PRINTEC S.A.
R.U.C. : 80018668-0

ÍTEMS	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA Y/O DUPLICADORA DIGITAL DE ALTA VELOCIDAD PARA EL EXAMEN DE CONAREM	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS - IMPRESORA /DUPLICADORA COPIADORA ELECTRONICA (2 DOS O MAS EQUIPOS) DIGITAL DE ALTA PRODUCCION (PROMEDIO DE 90 A 130 COPIAS POR MINUTOS) RESOLUCION 300X600 DPI, GRANAJES DE 46 A 400 PARA EXAMEN DE RECIDENCIAS MEDICAS TRONCALES Y SUB ESPECIALISTAS (DEBE INCLUIR TRASLADO DEL EQUIPO AL LUGAR DEL EXAMEN, INSUMOS A SER UTILIZADOS, HOJAS, PRESILLADORAS, GRAMPAS, COMPAGINACION Y OPERADOR DEL EQUIPO, MÁS DOS PERSONAS AYUDANTES PARA LA COMPAGINACION). LAS ORDENES DE SERVICIO SE EMITIRAN SEGUN NECESIDAD DEL SERVICIO.	UNIDAD	EVENTO	37500	529	19.837.500
TOTAL: DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS								19.837.500

14- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
PRINTEC S.A. RUC N° 80018668-0	1	19.837.500.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		19.837.500.-

MONTO TOTAL (IVA Incluido): Gs. 19.837.500.- (GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS).

Documentos Anexos: CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS y CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.

ES NUESTRO DICTAMEN

Abg. LORENA E. AQUINO M.
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestión Documental
y de Administración

LAURA BEATRIZ OJEDA
Directora Operativa de Compras
M.S.P. y B.S.

140909/24